RAD: 2010-00144
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO – MAGDALENA

Plato, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISMAEL MORALES ORTEGA
DEMANDADO: LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ Y OTRO

ASUNTO

Llega al despacho nuevamente el presente proceso y en consecuencia, se,

RESUELVE:

Aprobar la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA
ESTADO
Fijado por el ESTADO NO. 015 en la secretaria, hoy, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC